



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2014 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TENO

En Teno, a 30 del mes de mayo del año 2014, siendo las 11:16 horas, en el salón de la Ilustre Municipalidad de Teno, bajo la presidencia de doña Sandra Eugenia Valenzuela Pérez, Alcaldesa de la Comuna, se procede a realizar la sesión ordinaria N° 02/2014, del CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO, el que cuenta con la presencia de los Consejeros Sras: Zoila Inés Llantén Ortiz, Marta Luisa Álvarez Cubillos, Antonieta del Carmen Muñoz Nilo, Laura Elena Espinoza Bravo, y Sres. Carlos Enrique Gajardo Muñoz, Juan Hernán Farías González y José Arnaldo Guerreño Donoso

No asisten los consejeros Srta. Jesica Cariaga Alcántara y los Sres. Gustavo José González Monzón, Sebastián Cuevas Quítral, Manuel Jesús López Navarro, Francisco Marcelo Hernández Arenas, Rodrigo González Zamorano, Freddy Javier Alcaino Valenzuela. Justifica su inasistencia el consejero don Gustavo González Monzón, quien se encuentra fuera de la comuna por exámenes médicos.

Oficia como secretario y ministro de fe el Secretario Municipal de Teno, don Manuel E. Villar Fuentes.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura Acta de sesión ordinaria N° 4/2013, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno.	01
02	Correspondencia	02
03	Pronunciamiento respecto de la Cuenta Pública 2013 y marcha de los servicios municipales	03
04	Varios	04

Respecto al quórum para sesionar, la Presidente del SOCOC, expresa que al haber 7 consejeros presentes y 7 inasistentes, debería realizarse igual la reunión, considerando que debe sumarse a los asistentes su presencia, propuesta que se aprobada por los demás consejeros asistentes.

1.- LECTURA ACTA DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO

Se procede dar inicio a la sesión ordinaria N° 02/2014 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, con el saludo de la Presidenta, agradeciendo la presencia de los consejeros presentes en la reunión.

Seguidamente el Secretario Municipal da lectura al Acta de la sesión Ordinaria del CCOSC N° 4/2013, de fecha 10 de diciembre de 2013, la que es aprobada en forma unánime por los integrantes del Consejo que se encuentran presentes en la reunión.

En este punto el Secretario Municipal se refiere a la inasistencia de algunos consejeros, en especial, del Sr. Sebastián Cuevas Quiral, no recibéndose a la fecha carta de renuncia alguna, como tampoco comunicado de la Junta de Vecinos sobre su actual situación como socio de esa organización. Agrega, que en el caso que la citada persona no continúe en dicha entidad, deberá asumir su cargo de consejero el que está de calidad de suplente en dicho estamento, correspondiéndole a Sr. Osvaldo Salinas Barrera. Asimismo da a conocer con respecto al reemplazante del estamento Organizaciones Gremiales, que ante la renuncia efectuada por el consejero don Gabriel Rivera Hormazábal, deberá asumir la persona que fue nominada como suplente.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal en este punto de la tabla procede hacer entrega a los Sres. Consejeros de fotocopias de la exposición realizada por dicho funcionario en la sesión anterior y que dice relación con la Ley N° 20.285, sobre el acceso a la información pública, como también fotocopia del power point relacionada con la Cuenta Pública Gestión año 2013.

Asimismo el citado directivo señala que con la publicación en el Diario Oficial del día 1° de abril de 2014, de la Ley 20.741, que modifica en algunos artículos de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, encontrándose entre ellas el cambio de fecha donde el Alcalde debe requerir el pronunciamiento al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, respecto de la Cuenta Pública y sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales así como también, sobre materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo, correspondiendo llevarla a cabo en el mes de mayo y no en marzo como establecía inicialmente el referido texto legal.

3.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2013 Y MARCHA DE SERVICIOS MUNICIPALES

La Presidenta del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad de Teno, da a conocer que se encuentran en la sala de sesiones los siguientes funcionarios: Luis González Meléndez y Claudia Gutiérrez Herrera en representación de la Dirección de Obras Municipales, Mónica Figueroa Alborno en representación del DAEM. Añade que la Jefa de Salud Municipal, Sra. Ilbia Poblete Vallejos se integrará prontamente a la sesión.

La primera autoridad comunal se refiere a la Cuenta Pública, manifestando el gran aporte y dedicación de todos los funcionarios municipales para que dicha actividad se llevara a cabo con éxito, enfocándose principalmente en informar a la comunidad de las obras ejecutadas en el período 2013.

Seguidamente la Presidenta del SOCOC, ofrece la palabra a los señores consejeros para que se pronuncien de la cuenta pública año 2013 y de la marcha de los servicios municipales.

Interviene en primer lugar la consejera doña Inés Llantén Ortiz, manifestando que no puede opinar al respecto por no encontrarse en la comuna, agregando, que de acuerdo a la información recibida de la consejera doña Marta Álvarez Cubillos, la cuenta fue muy clara.

Asimismo, la consejera doña Marta Luisa Álvarez Cubillos, junto con compartir con la opinión dada por la anterior consejera Sra. Inés Llantén O., manifiesta que las Cuentas Públicas de años anteriores era de mucha cifras, lo que hacía que éstas eran un poco aburridas y que en cambio a la efectuada este año fue más amena y explícita.

Al respecto la primera autoridad comunal da a conocer pormenores que incidieron que dicha cuenta fuera más grata y mejor estructurada, debido a que existió una mayor participación y colaboración de funcionarios municipales en su elaboración

Enseguida interviene la consejera doña Laura Espinoza Bravo, quien manifiesta que quedó muy conforme con la Cuenta Pública, agregando que se pudo conocer de los grandes avances que ha tenido últimamente la comuna, añadiendo que sin embargo todavía hay cosas que se deben mejorar o llevarse a cabo. Continuando con su palabra, la mencionada consejera, agradece a la Alcaldesa, la mención que se hizo ante la comunidad de la existencia del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno.

Acto seguido la presidenta del SOCOC se refiere a la contribución que debiera existir, tanto de autoridades, y personas, no importando su tendencia política, en gestionar recursos que vayan en total beneficio de la comunidad, agregando que actualmente existen varios proyectos que están RS y que solo requieren para su ejecución los fondos necesarios.

Hace uso de la palabra el consejero don José Arnaldo Guerrero Donoso, manifestando que él no opinará debido a que no estuvo presente en la mencionada actividad.

Se dirige continuación el consejero don Juan Hernán Farías González, señalando que cuando una autoridad es elegida por la comunidad, es autoridad de todos. Seguidamente hace alusión al local donde se llevó a cabo la actividad de la Cuenta Pública, manifestando que le gustó, que estaba muy bien orientado y organizado, salvo algunos pequeños detalles técnicos en la computación.

Continuando con su intervención, el consejero Farías González da a conocer de su participación en un seminario realizado en la ciudad de Talca dictado por la Universidad Católica y la empresa ConsulMaule, donde se dio a conocer que los funcionarios municipales de la VII Región del Maule, no estaban bien preparados para realizar sus labores. Asimismo se refiere a la Cuenta Pública gestión 2013, expresando que no se dio a conocer la pérdida del camión aljibe.

Ante la última opinión dada por el mencionado consejero, la Alcaldesa interviene manifestando que dicho robo no correspondía al ejercicio del año 2013, agregando que la pérdida de citado vehículo fue a inicios de presente año. También la primera autoridad edilicia se refiere a los funcionarios municipales, informando que a contar de este año, la Alcaldía ha establecido una nueva modalidad para la asistencia a capacitaciones, las que estarán dirigidas solo al personal municipal, quien una vez realizada, deberá dar a conocer de lo tratado a los demás funcionarios. Informa al consejo, que en estos momentos se encuentran participando de una capacitación relativa a la Ley N° 20.741, sobre modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, la que se lleva a cabo en Pucón, el Director de Obras Municipales, don Sergio Espinoza Coya, la Sra. Administradora Municipal, doña Marisella Gajardo Betancour, el encargado de

presupuesto don Juan Carlos Valdés Figueroa y la profesional de Dideco Srta. Catalina Arenas León.

Acto seguido interviene nuevamente el consejero don Juan Hernán Farías González, dando a conocer de una actividad de conversación sobre turismo y cultura de la comuna, efectuada en el salón de la Parroquia San Juan de Dios, organizada por los profesionales que pertenecen al programa Servicio País, oportunidad que un joven hizo una pregunta muy básica sobre el tema de la convocatoria a una concejal que estaba presente, quien no contestó a la pregunta realizada, Agrega que el referido concejal ha participado en varios eventos realizados fuera del país y ante ello él va a solicitar mediante la Ley de la Transparencia, cual fue la razón de la asistencia de cuestionada concejal a estas actividades en el extranjero.

La primera autoridad comunal da a conocer que en el presupuesto destinado a la asistencia a capacitación de los concejales para el presente año se estableció una cantidad determinada y cuando la concejal solicitó que se le autorizara para asistir a un seminario fuera del país, se le señaló que se debería contar con el acuerdo de todos los concejales y que los recursos faltantes sería descontados del presupuesto del año 2015 y que además no habría mayores recursos para dichas actividades durante el resto del año. Añade que el Concejo Municipal en forma unánime acordó la participación de la concejal en el seminario aludido.

Interviene nuevamente el consejero Sr. Farías González, señalando que como un concejal que no sabe cómo responde una pregunta básica de un tema de la comuna pueda asistir a recibir instrucciones sobre medicina.

La Presidenta del SOCOC procede a dar por terminada el 3º punto de la tabla ordinaria, para continuar con el punto Varios.

4.- VARIOS

Consejero don Arnaldo Guerrero Donoso: Consulta respecto a que funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, han estado consultado sobre los permisos de construcción a los vecinos de la Villa Comalle. Agrega que primeramente deberían dirigirse a los dirigentes de la organización, quienes podrían intervenir con los vecinos, en la recolección y entrega de los antecedentes solicitados.

Profesional Sra. Claudia Gutiérrez Herrera: hace uso de la palabra señalando que posiblemente de la concurrencia de funcionarios de la Dirección de Obras Municipales al sector de Comalle, ha tenido por objeto de regularizar algunas edificaciones y ampliaciones, Agrega, que dicha acción está enmarcada en que los vecinos puedan regularizar o sanear a través de la Ley del Mono, la que tiene un tiempo limitado, para que las personas hagan uso de este beneficio, pudiendo acceder a él, las construcciones menores a 25 metros cuadrados, para no pagar los derechos de construcción y no tener el patrocinio de un arquitecto.

Consejera doña Laura Espinoza Bravo: Manifiesta que la comunidad de Viluco tiene graves problemas con respecto a las escrituras de sus viviendas, principalmente por la casas construidas por el Sr. Fermín Labbé, y que ante ello no han podido postular proyectos de mejoramiento y ampliación..

Acto seguido se produce un intercambio de opiniones, donde el Secretario Municipal señala que todas las viviendas del Viluco tienen escrituras de dominio, que consideraba inicialmente el terreno y una caseta sanitaria, añade, que posiblemente falta regularizar ante el Servicio de Impuestos Internos las ampliaciones y modificaciones de dichas viviendas

La Presidenta interviene señalando a la consejera aludida, que asista el próximo día viernes al municipio, para tratar dicho problema con el Director de Obras Municipales y buscar una solución al respecto.

La misma consejera se refiere a la solicitud efectuada del camión limpia fosas, señalando que concurrió a la Dirección de Obras Municipales para conocer el estado de la tramitación, en donde se le informó que dicha carta solicitud no había sido recibida.

La Alcaldesa hace uso de la palabra expresando que el mismo día que se trató en reunión el problema de algunas fosas, personal de la municipal concurrió al sector, verificando que las cámaras no estaban llenas y que ante ello no se envió el referido vehículo.

Consejero Sr. Juan Hernán Farías González: Informa de su asistencia a un seminario de Nivel Central, sobre el funcionamiento de los Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el país, en donde se informó que en solo un 44% de los municipios están formalizados o constituidos

Consejero Arnaldo Guerrero Donoso: hace mención, que vecinos le han comentado que tienen conocimientos de los beneficios que se otorgan por el Estado, especialmente subvenciones, y que han consultado a DIDECO en donde les responden que a través de la radio se entrega la información en cuestión.

Atendiendo al planteamiento del consejero Sr. Guerrero Donoso, la Alcaldesa exige que se dé el o los nombres de las personas que efectuaron dicha denuncia a objeto de corroborarlas y tomar las medidas del caso, agregando que ella no pueda actuar sobre comentarios sin la debida identificación de la persona que está reclamando.

Concluye la presente presente reunión, don el planteamientos de la mayoría de los consejeros respecto a los problemas que ocasionan los camiones al estacionarse en los pasajes y calles de las poblaciones, como también en las vías urbanas. Agregan que en algunas poblaciones se han instalado la señalética, provisoria o definitiva, la que es destruida por la acción de terceros.

Sobre el último punto tratado, la Presidenta de SOCOC, manifiesta que está en estudio de una ordenanza que prohíba el estacionamiento y tránsito de camiones en las poblaciones y en las vías urbanas.

Al no haber más puntos varios, la primera autoridad comunal da por finalizada la presente sesión ordinaria, siendo las 12.05 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

MEVF/mevf